

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ANALISTA DE CUMPLIMIENTO E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Duración del Servicio	5 meses
Tipo de contrato	Servicios Profesionales de Consultoría
Fuente Financiamiento	Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197, Unión Europea Actividad A1.5, Línea presupuestaria 1.4.1

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Julio 2025

1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se planteó un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.

Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID: Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA: Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

Temporalidad de ejecución: El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años)

3. Justificación y contexto de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto se requiere la contratación de Técnicos Informático para el fortalecimiento de la PDCC.

La contratación responde a los compromisos establecidos en el marco lógico del proyecto de subvención (Gestión Directa), ya que la PDCC 2.0 fortalece las operaciones de comercio por medio de la conectividad de otras plataformas preparando el intercambio de información con sistemas nacionales y expondrá más información de estas operaciones principalmente en materia de comercio relacionadas con agencias de aduana de los países centroamericanos por lo que es importante fortalecer los planes de contingencia y ciberseguridad no solo de las instituciones, sino que apliquen a la infraestructura y operaciones de la PDCC.

La SIECA reconoce la criticidad de mantener la operatividad óptima de sus sistemas y la seguridad de su información. En este contexto, mejorar los procesos de cumplimiento de las normas ISO 2000-1, 27001 y NIST 2.0 con énfasis en la administración de la infraestructura de servidores de la SIECA es esencial para garantizar la seguridad de la información y el cumplimiento operativo. Este profesional puede identificar y mitigar riesgos, proteger datos sensibles y asegurar que la organización cumpla con las normativas aplicables, evitando interrupciones de los servicios de tecnologías de la información. Además, su conocimiento en la administración de servidores e infraestructura informática optimiza el rendimiento y reduce tiempos de inactividad, asegurando la disponibilidad de los servicios críticos regionales que brinda la SIECA. Además, la sistematización de prácticas de cumplimiento y seguridad de la información previene incidentes costosos y optimiza el uso de la infraestructura, identificando oportunidades de ahorro.

Alcance

Mejorar los procesos de cumplimiento de las normas ISO 20000-1, 27001 y NIST 2.0 en la SIECA es esencial para garantizar la seguridad de la información y el cumplimiento operativo. Esto incluye la identificación y mitigación de riesgos, la optimización del rendimiento de la infraestructura de servidores y la reducción de tiempos de inactividad. Además, previene incidentes costosos y optimiza el uso de la infraestructura, identificando oportunidades de ahorro.

4. Objetivo general y específicos de la consultoría

Objetivo General:

Garantizar la operatividad óptima y la seguridad de la información de la SIECA mediante la mejora de los procesos de cumplimiento de las normas ISO 20000-1, 27001 y NIST, con énfasis en la administración de la infraestructura de servidores.

Objetivos Específicos:

- a) Identificar y mitigar riesgos relacionados con la seguridad de la información, protegiendo datos sensibles y asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.
- b) Optimizar el rendimiento de la infraestructura de servidores y reducir tiempos de inactividad, garantizando la disponibilidad continua de los servicios críticos regionales que ofrece la SIECA.
- c) Sistematizar prácticas de cumplimiento y seguridad de la información para prevenir incidentes costosos y optimizar el uso de la infraestructura, identificando oportunidades de ahorro.

5. Metodología

Se realizará una auditoría inicial de los sistemas y la infraestructura de servidores para identificar vulnerabilidades y áreas de mejora. Se desarrollarán y actualizarán políticas y procedimientos de seguridad y cumplimiento, aplicando controles específicos para mitigar riesgos y proteger datos sensibles. Además, se presentará a la Dirección de la DTIC las propuestas y si las mismas son aprobadas se capacitará al personal en estas nuevas políticas, fomentando una cultura organizacional consciente de la seguridad de la información. Se establecerá un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de los controles y realizar ajustes necesarios. La administración de servidores optimizará el rendimiento y reducirá tiempos de inactividad, asegurando la disponibilidad de servicios críticos. Finalmente, se realizarán revisiones periódicas para identificar oportunidades de mejora y ahorro, ajustando las estrategias según los cambios en el entorno regulatorio y tecnológico.

6. Actividades o tareas a realizar

- a) Realizar una auditoría completa de los sistemas de gestión ISO 27001, 20000-1 y la infraestructura de servidores.
- b) Identificar riesgos, vulnerabilidades y áreas de mejora.
- c) Crear y actualizar políticas de seguridad y cumplimiento.
- d) Alinear las políticas con las normas ISO 20000-1, 27001 y NIST 2.0.
- e) Capacitar al personal en las nuevas políticas y procedimientos.
- f) Establecer un sistema de monitoreo continuo de los procesos de gestión de la DTIC.
- g) Evaluar la efectividad de los controles de gestión de la información, seguridad y cumplimiento.
- h) Realizar ajustes necesarios para mejorar la operatividad y seguridad.
- i) Realizar revisiones periódicas de los procesos de cumplimiento y seguridad.
- j) Implementar alarmas y sistemas de respuesta automática ante fallos.
- k) Evaluar el cumplimiento actual de los sistemas de gestión, identificar áreas de mejora, actualizar los procedimientos y políticas, realizar auditorías internas para verificar la efectividad de los cambios, y comunicar los cambios a todas las partes interesadas.
- l) Revisar el contenido de los manuales y procedimientos, actualizarlos según las mejores prácticas y normativas vigentes, validar los cambios con los responsables de cada área, y distribuir los documentos actualizados a los usuarios correspondientes.
- m) Analizar los procedimientos actuales, identificar áreas de mejora, actualizar los procedimientos para incluir nuevas metodologías y herramientas, validar los cambios, y publicar los procedimientos actualizados.
- n) Revisar y actualizar los procedimientos para mejorar la gestión de las partes involucradas, el portafolio y catálogo de servicios, los activos, los elementos de configuración, las relaciones con el negocio, los niveles de servicio, la demanda, la capacidad, los cambios, el diseño y transición de servicios, las entregas y despliegues, las incidencias y peticiones de servicios, y los problemas.

- o) Revisar y actualizar los procedimientos para la gestión de la seguridad de la información, la clasificación y protección de la información, el respaldo y recuperación de datos, el control y respuesta antimalware, la gestión de riesgos tecnológicos, la gestión de accesos, la gestión y configuración de redes, el mantenimiento, reutilización y eliminación de soportes de información, la seguridad física y ambiental, la seguridad lógica, la gestión del correo electrónico, y la gestión de incidencias de seguridad.
- p) Identificar y documentar los riesgos, vulnerabilidades y áreas de mejora, revisar y actualizar la lista periódicamente, y comunicarla a las partes interesadas.
- q) Realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de los controles de gestión de la información, seguridad y cumplimiento, documentar los resultados, y desarrollar planes de ajustes operativos y de seguridad basados en la evaluación de efectividad del cumplimiento.
- r) Implementar un sistema de alarmas y respuesta automática ante fallos, y elaborar informes finales de consultoría.

7. Productos y calendario de pagos

Plan de trabajo de las actividades a desarrollar 5 días después de iniciadas labores, según las prioridades que sean indicadas.

Informes de actividades que incluya anexos que comprueben lo siguiente:

Mes 1

- i. Documento de Revisión, actualización y publicación completa de los sistemas de gestión ISO 27001, 20000-1.
- ii. Documento de Revisión, actualización y publicación del Manual del sistema de gestión de servicios de tecnologías de la información.
- iii. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la planificación de servicios de tecnologías de la información.

Mes 2

- iv. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para el control de partes involucradas en el ciclo de vida de los servicios.
- v. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión del portafolio y catálogo de servicios de tecnologías de la información.
- vi. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de activos de tecnologías de la información.

Mes 3

- vii. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de elementos de configuración.
- viii. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de relaciones con el negocio de tecnologías de la información

- ix. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de niveles de servicio de tecnologías de la información

Mes 4

- x. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de la demanda
- xi. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de la capacidad
- xii. Documento de Revisión, actualización y publicación del Procedimiento para la gestión de cambios

8. Duración del servicio

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría es de cinco (5) meses contados a partir de la firma del contrato en una primera etapa.

9. Tipo de Contrato, temporalidad y forma de Pago

El consultor se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por honorarios mensuales, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA con una temporalidad de 5 meses en la primera etapa y 7 meses en una segunda etapa. La primera etapa inicia a partir de la firma del contrato, a razón de US\$2,500.00, IVA INCLUIDO, de honorarios mensuales por producto entregado indicados en el numeral 7.

Los honorarios mensuales incluyen el I.V.A., a excepción de los consultores inscritos en el régimen general de I.V.A. en Guatemala, quienes podrán cargar el I.V.A para efecto se les extenderá una constancia de exención de I.V.A

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y posterior a la entrega de factura original a nombre de SIECA/PDCC2.0 con NIT 636007-6 e informe mensual de actividades, de conformidad al numeral anterior, debidamente aprobado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. Todos los productos/entregable indicado en el numeral 6 deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y la gestión de pago será gestionada a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos.

El pago se realizará en dólares norteamericanos, por medio de transferencia bancaria a través de la SIECA, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA). El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares y asumirá los costos financieros de transferencia internacional, si fuera el caso. El pago de impuestos, costos financieros y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante la consultoría contratada, son responsabilidad del consultor.

El consultor contratado y su régimen sea general, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El Profesional seleccionado al ser contratado deberá o contar con un seguro médico o estar cubierto por seguro social, que deberá estar vigente, durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

10. Sede y coordinación de la contratación

El consultor(a) a contratar deberá proporcionar sus servicios de forma remota o presencial dentro de las instalaciones de la SIECA en Ciudad de Guatemala, 4ta. Avenida 10-25, Zona 14, con ubicación en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Todas las actividades para desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección de Tecnologías de las Información y Comunicaciones.

11. Presentación de postulaciones o muestras de interés

Las empresas interesadas en participar deberán enviar:

- a) Carta de interés, indicando que acepta los Términos de Referencia.
- b) Oferta técnica-económica.
- c) Hoja vida de la empresa, detallando su experiencia.
- d) Cartas de referencias de (al menos 3) empresas o Instituciones respaldando la experiencia profesional específica en estos equipos y servicios de arrendamiento similares, especialmente de soporte y apoyo técnico.
- e) Plan de trabajo y cronograma que describa las etapas y actividades a realizar.
- f) Copia simple del testimonio de la escritura constitutiva de la persona jurídica o sociedad, incluyendo las modificaciones (si fuere el caso).
- g) Copia simple de la representación legal actualizada de la empresa.
- h) Copia simple de la patente de sociedad y de empresa según aplique.
- i) Copia simple del RTU de reciente actualización (si aplica).
- j) Copia simple del DPI o pasaporte si no fuera guatemalteco, del representante legal de la empresa y que firmará el Contrato.

12. Tabla de criterios de Selección

Matriz de Elegibilidad	
Criterios de elegibilidad	Puntaje Máximo
Experiencia de al menos 7 años en administración de servidores y herramientas de contenedores como Docker, Kubernetes y Fargate. Medio de verificación: patente de comercio con giro de negocio requerido	Cumple/no cumple
Ingeniero en sistemas o carreras afines (licenciado en informática, ingeniero en informática, ingeniero en infraestructura informática) Medio de verificación: título emitido por universidad	Cumple/no cumple
Experiencia de al menos 5 años en uno de los siguientes sistemas de gestión ISO 20000-1, 27001, NIST 2.0. Medio de verificación: cartas de recomendación, membretadas y firmadas por clientes	Cumple/no cumple

Criterios Ponderados

Matriz de Elegibilidad		
Criterios Ponderados	Máximo	Mínimo
Experiencia de al menos 7 años en administración de servidores y herramientas de contenedores como Docker, Kubernetes y Fargate. <i>7 años = 15 puntos</i> <i>Más de 7 años = 25 puntos</i> Medio de verificación: información comprobable indicada en el CV.	25	15
Experiencia de al menos 5 años en uno de los siguientes sistemas de gestión ISO 20000-1, 27001, NIST 2.0. <i>5 años = 15 puntos</i> <i>Más de 5 años = 20 puntos</i> Medio de verificación: información comprobable indicada en el CV.	20	15

Matriz de Elegibilidad		
Criterios Ponderados	Máximo	Mínimo
Experiencia de al menos 5 años en establecer sistemas de monitoreo continuo y evaluar la efectividad de los controles de gestión. Menos de 5 años = 0 5 años = 10 puntos Más de 5 años = 15 puntos Medio de verificación: información comprobable indicada en el CV.	15	10
- Evaluación de conocimientos (Entrevista). Medio de verificación: Entrevista.	40	0
Total	100	40
Nota 1: Los candidatos que no cumplen con los criterios de base (cumple o no cumple) no pasan a la evaluación de criterios ponderados. El puntaje mínimo para que se elija a un candidato será de 80 puntos. Nota 2: En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar.		

13. Presentación de las ofertas

Modelo para la presentación de Hojas de Vida

Para la presentación de las ofertas deberá dirigirse por medio de un correo electrónico en un único documento en formato PDF de la Oferta técnica-económica, indicando claramente la "Propuesta".

La propuesta Técnica y Económica incluyendo toda la documentación requerida puede remitirse vía electrónica al correo adquisiciones@sieca.int, indicando en el asunto: "ANALISTA DE CUMPLIMIENTO E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA"

14. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

15. Plazos de las ofertas

La presentación de las ofertas vía correo electrónico se deberá hacer a más tardar el 10 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

Las ofertas tendrán validez de 90 días luego de la fecha límite de presentación.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.